

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 102 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho, 29 OCT. 2015

VISTO:

La Sesión No 073-2015-MPH/CRAET, de fecha 29 de octubre del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 132 2015 MPH/32 AMC de fecha 28 de octubre del 2015, Informe N° 139 2015 MPH/GM UGRS fecha 29 de octubre del 2015, Informe N° 045 2015 MPH/GM UGRS/RP GPI de fecha 29 de octubre del 2015, copia del Memorando Múltiple N° 163 2015 MPH/17 de fecha 27 de octubre del 2015, y demás actuados, y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 035 2015 MPH/A, de fecha 13 de enero del 2015, sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante el procedimiento administrativo para la aprobación de los cuadros de los presupuestos analíticos modificados de los proyectos de continuidad ejecutados por la modalidad Administrativa Directa, no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547 2012 MPH/A de fecha 18 09 2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 31 de marzo del 2011, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 216565) "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho" y mediante la



Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 019-2014-MPH/CRAET de fecha 16 de abril del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/. 4'495, 313.00 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos trece con 100 Nuevos Soles).

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 073-2015-MPH/CRAET) de fecha 29 de octubre del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación presupuestaria del Proyecto, "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 132 2015 MPH/AMC 32, de fecha 29 de octubre del 2015;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

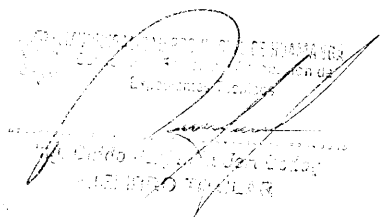
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto, "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con una ampliación de dos meses, para su ejecución el año fiscal 2015, siendo la modalidad de Administración Directa, y forma parte del presente Acto Resolutivo y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

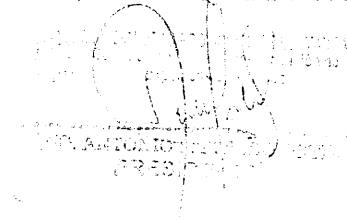
| | | |
|----------------|-----------|---|
| PROYECTO | 2.193.378 | *Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho, Provincia de Hga. Ayac.* |
| ACCION DE INV. | 6.000012 | Tratamiento de Residuos Sólidos |
| FUNCION | 17 | Ambiente |
| DIVISION FUNC | 053 | Gestión Integral de la Calidad Ambiental |
| GRUPO FUNC. | 0124 | Gestión de los Residuos Sólidos |
| SEC.FUN | 003 | |
| FTE.FTO. | 18 | CANON y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones -Regalías Mineras |

Artículo Segundo.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

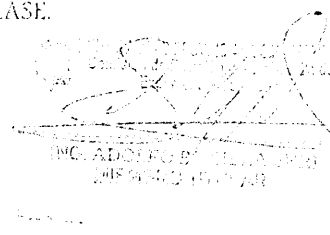
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Alcaldista Municipal
Municipalidad Provincial de Huamanga



Provincia de Huamanga
Municipalidad Provincial de Huamanga



Provincia de Huamanga
Municipalidad Provincial de Huamanga